

PROGRAMA ACCEDE sobre Préstamos de Libros

Estimadas familias:

Como ya informamos al inicio del proceso de **Préstamo de Libros**, este sistema se ha realizado en aplicación de la Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2018-2019 del procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por Ley 10/2017, de 31 de octubre, en la que se establece un nuevo sistema de préstamo de libros de texto y material curricular, denominado **Programa ACCEDE**, entre cuyas características destaca **la voluntariedad en su participación y la necesidad de estar matriculado en Enseñanza Secundaria Obligatoria**.

En la compra de nuevos libros se han priorizado:

- Las áreas instrumentales: lengua y matemáticas.
- Materias cursadas por mayor número de alumnos/as.
- Libros que tuvieran una continuidad en los próximos años y fuesen reutilizables. Se han descartado los cuadernos de ejercicios o materiales que requiriesen escribir en ellos continuamente.

La normativa señala claramente las prioridades para adjudicar libros, por lo que en primer lugar se han atendido a familias que han cumplido alguno de los requisitos establecidos en la citada ley. En total 32 alumnos de ESO.

En segundo lugar, se han atendido las peticiones de alumnos que cumplían otros requisitos determinados por el Consejo Escolar (familia numerosa, familia monoparental, situación de desempleo, haber donado libros previamente, ser socio del AMPA, etc). A estos alumnos se les ha prestado al menos un libro, con un máximo de tres. En esta modalidad se han beneficiado un total de 263 alumnos de ESO, que lo solicitaron en las fechas y plazos establecidos.

Este curso, gracias al fondo del banco de libros del AMPA, al propio del centro y a las donaciones de las familias, el centro ha podido atender también a la demanda de un total de 67 alumnos de Bachillerato, que lo solicitaron en fecha y plazo.

Para el seguimiento del proceso se habilitó un correo pal.prestamodelibros@gmail.com en el que las familias desde junio han podido presentar sus solicitudes o resolver posibles dudas.

Señalar que el participar en el programa de préstamo conlleva un COMPROMISO DE LAS FAMILIAS:

- El alumno se compromete a cuidar los libros recibidos.
- La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar,

de acuerdo con lo establecido en los artículos 13.1 d) y e) y 19.1 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando obligado el alumno, en todo caso, a la reposición de dicho material.

- El incumplimiento de esta obligación de reposición acarreará, en cursos sucesivos, la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo.

Somos conscientes que ha habido incidencias de las que se han tomado nota de cara a mejorar este proceso de préstamo el próximo curso.

El IES quiere agradecer a todas las familias que han donado voluntariamente libros, así como al APA por su colaboración desinteresada y dedicación en todo el proceso.

Recibid un cordial saludo,

Tres Cantos, 5 de octubre de 2018

Responsable del Programa

Directora

Inmaculada Triana

Margarita López

Con el objetivo de garantizar la continuidad del préstamo de libros el próximo curso en las mejores condiciones adjuntamos el presente Anexo IV incluido en la Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2018-2019 del procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADOS (CURSO 2018/2019) Principios básicos para el buen uso y conservación de los libros y materiales didácticos:

- Al llevarlos en la mochila todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales que introducimos en la mochila estén claramente separados: bolígrafos y pinturas en estuches, comida, así evitaremos derrames. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros. - Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
- Evitar comer o beber cerca del libro.
- No mojar los libros.
- Cuando se entreguen los libros en el centro, hacerlo sin el forro y sin el nombre y en perfecto estado para promover que la entrega pueda realizarse de manera rápida y eficaz. A estos efectos se habrá de utilizar un forro de carácter no adhesivo.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz del sol directa.
- Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos la encuadernación. - Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, golpeen...
- Para coger un libro de una estantería es recomendable cogerlo por la parte central y no arrastrarlo desde la parte superior del lomo hacia el exterior.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.